



## ANEXO 2 SOLICITUD DE AYUDA

CÓDIGO SIA

2 8 9 5 2 5 7

|             |  |
|-------------|--|
| DESTINO     | DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN SERVICIO DE INNOVACIÓN |
| CÓDIGO DIR3 | A04026973  |

### ENTIDAD SOLICITANTE

|                      |  |                        |  |
|----------------------|--|------------------------|--|
| NIF                  |  | Núm. registro AEI CAIB |  |
| Nombre de la entidad |  |                        |  |

### REPRESENTANTE

|   |       |            |                   |
|---|-------|------------|-------------------|
| DNI/NIE   |       | Nombre     |                   |
| Apellido 1  |       | Apellido 2 |                   |
| <b>Medio de acreditación de la representación</b> |       |            |                   |
| Escritura de apoderamiento                        | Fecha |            | Núm. de protocolo |

### DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE

La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los siguientes datos, a efectos de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears:

1. Alta

2. Modificación de datos bancarios

3. Baja

4. Otras modificaciones

En caso de haber marcado «Otras modificaciones», indique:

|               |                     |  |
|---------------|---------------------|--|
| Cambio de NIF | Cambio de dirección | Cambio de razón social (requiere escrituras) |
| NIF anterior  | Dirección anterior  | Razón social anterior                        |

### DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA (SOLO PARA ALTA O MODIFICACIÓN DE DATOS)

|   |  |
|---|--|
| Nombre entidad  |  |
| Domicilio sucursal u oficina  |  |
| Código BIC o SWIFT (BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (máximo 11 caracteres). |  |

### IBAN DE LA CUENTA (A EFECTOS DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN)

| Pais (2 dígitos) | Control IBAN (2 dígitos) | Código entidad (4 dígitos) | Código sucursal-oficina (4 dígitos) | DC cuenta (2 dígitos) | Núm. cuenta o libreta (10 dígitos) |
|------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
|                  |                          |                            |                                     |                       |                                    |

Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez hechos los ingresos en la cuenta indicada más arriba, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.



## ANEXO 2 SOLICITUD DE AYUDA

### SOLICITA

Acogerme a la convocatoria de ayudas destinadas a agrupaciones empresariales innovadoras para fomentar e impulsar la competitividad de los sectores productivos empresariales de les Illes Balears solicitando la cantidad de €

### DECLARO

- Que todos los datos que figuran en esta solicitud, sus anexos y en el resto de documentación son ciertos.
- Que conozco y admito las condiciones de la convocatoria i cumpro los requisitos establecidos en la misma.
- Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, conozco que los datos de esta solicitud pasarán a formar parte de un fichero informático responsabilidad de la DGIN, la finalidad del cual es el mantenimiento de los datos de las entidades con la DGIN para el pago de las ayudas. Así mismo, conozco la posibilidad de ejercer sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Que la entidad solicitante, cualquiera que sea la forma jurídica, los administradores o los representantes, no incurre en ninguna de las prohibiciones que se establecen en:
  - el artículo 10 del Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobada por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
  - el artículo 11 de la ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres o por los artículos 37.2.a y 37.3.a de la ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI fobia
  - el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, ni aquellas que puedan ser consideradas en crisis, de acuerdo con lo establecido en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales para el rescate y de reestructuración de empresas en (2004/C 244/02), ni las que estén sujetas a una orden de recuperación pendiente después de una decisión previa de la Comisión Europea, que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el Mercado Común.
- Que cumpro las obligaciones previstas en el artículo 15 de la Orden de la consejera de Innovación, Interior y Justicia, de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Que la entidad que represento está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma y con la Seguridad Social, y que doy el consentimiento para que la Administración obtenga, de los órganos competentes la información relativa al cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como otros datos del beneficiario declarados en esta solicitud. En caso contrario, adjunto los certificados y la documentación correspondiente.
- No haber recibido ayudas de funcionamiento por un período superior a 10 años, de acuerdo al artículo 27.7 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión.

### DOCUMENTACIÓN

#### Documentación a presentar en todo caso

Memoria explicativa y económica con el contenido mínimo detallado en el anexo 3 de la convocatoria (incluye relación de colaboradores externos).

Declaración de ayudas (anexo 4).

#### Documentación a presentar, en su caso

*En el caso que el solicitante no figure acreditado en la escritura, copia del poder suficiente a favor del firmante, o certificado actualizado del registro correspondiente y solo si se opone en el siguiente apartado a la consulta telemática de la documentación, se ha de adjuntar el documento nacional de identidad (DNI) del representante de la sociedad o persona autorizada.*

*En caso de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por una empresa de consultoría o asistencia técnica, si la cuantía es superior a 15.000 €, se han de presentar como mínimo tres ofertas anteriores a la ejecución del proyecto (anexo 5).*

#### Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo al artículo 28.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el



## ANEXO 2 SOLICITUD DE AYUDA

órgano/ la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento /esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a estos efectos.

*Me opongo a que se consulten*

- DNI del representante de la entidad
- Acreditación de las obligaciones tributarias del Estado
- Acreditación de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
- Acreditación de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social

*Por esto, presento los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».*

### Documentación que se adjunta

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

(Localidad, fecha y firma del representante legal)

de

de 20

[rúbrica]

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este documento.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica.** Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Responsable del tratamiento.** La dirección general o la secretaría general de la consejería a la que corresponda la tramitación de los pagos, la dirección general del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo al Reglamento general de protección de datos o la ley orgánica de protección de datos de carácter personal.



## ANEXO 2 SOLICITUD DE AYUDA

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si cabe, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «[Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([sedeelectronica.caib.es](http://sedeelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «[Reclamación de tutela de derechos](#)» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).



### Contenido mínimo de la memoria técnica y económica

Cada apartado de la memoria debe ir fechada y firmada por el responsable legal que presenta la solicitud en nombre de la entidad.

#### **Apartado 1. Presupuesto**

Se ha de detallar una relación con los gastos del personal técnico y administrativo, colaboraciones externas (gastos de consultoría y otros servicios), gastos de promoción y difusión, viajes y alojamientos, gastos corrientes.

#### **Apartado 2. Gastos de funcionamiento de las estructuras de coordinación y gestión de la entidad. Personal i gastos de administración.**

Coste del personal directamente involucrado. Identificación, con nombre y apellidos, y descripción de las funciones a realizar, categoría profesional y justificación de su necesidad, así como su valoración económica (número de horas, y coste/hora). Gastos salariales y de la Seguridad Social de la gerencia y del personal laboral contratado.

Especificar la relación con los objetivos dentro del plan estratégico de la entidad.

#### **Apartado 3. Gastos corrientes vinculados al funcionamiento ordinario de la entidad.**

Alquiler de sedes, gastos de suministro y comunicaciones, adquisiciones de material, mobiliario, maquinaria y herramientas, equipos y programas informáticos.

Se ha de especificar la relación con los objetivos dentro del plan estratégico de la entidad.

#### **Apartado 4. Colaboraciones externas**

Gastos de consultoría y otros servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad (rellenar el documento adjunto de *Colaboradores externos*). Identificar la entidad colaboradora con su denominación social y NIF, y descripción de las funciones a desempeñar, capacidades y experiencia y justificación de su necesidad, así como una valoración económica.

Gastos de desplazamientos. Descripción y justificación de su necesidad estimando los diferentes conceptos (alojamiento y transporte).

Gastos de promoción y difusión. Descripción y justificación de las actuaciones y su finalidad, así como su valoración económica.

Se ha de especificar la relación con los objetivos dentro del plan estratégico de la entidad.

#### **Apartado 5. Información adicional**

El beneficiario puede incluir cualquier otra información o documentación anexa que considere necesaria.



## ANEXO 4 DECLARACIÓN DE AYUDAS

Código SIA 2895257

|             |  |
|-------------|--|
| Destino     | DIRECCION GENERAL DE INNOVACION SERVICIO DE INNOVACION |
| Código DIR3 | A04026973  |

### Entidad

|     |          |
|-----|----------|
| NIF | Concepto |
|-----|----------|

Declaración de ayudas de la entidad en que se hacen constar las subvenciones o ayudas obtenidas o solicitadas desde el alta de la AEI en el Registro nacional o autonómico

| Órgano que concede la ayuda | Proyecto | Objeto relacionado con el proyecto o acción | Fecha de solicitud | Importe solicitado (€) | Fecha de aprobación | Importe recibido (€) | Importe sujeto a minimis (€) |
|-----------------------------|----------|---|--------------------|------------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|
|                             |          |   |                    |                        |                     |                      |                              |
|                             |          |   |                    |                        |                     |                      |                              |
|                             |          |   |                    |                        |                     |                      |                              |
|                             |          |   |                    |                        |                     |                      |                              |
|                             |          |   |                    |                        |                     |                      |                              |
|                             |          |   |                    |                        |                     |                      |                              |
|                             |          |   |                    |                        |                     |                      |                              |

### Localidad, fecha y firma del representante legal

[rúbrica]



G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,  
I SECTORS PRODUCTIUS  
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA  
/ DIRECCIÓ GENERAL  
INNOVACIÓ

## ANEXO 5

### JUSTIFICANTE GASTOS

### SUPERIORESA 15.000 €

CÓDIGO SIA

2 8 9 5 2 5 7

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Destino</b>     | <b>DIRECCION GENERAL DE INNOVACION SERVICIO DE INNOVACION</b> |
| <b>Código DIR3</b> | <b>A04026973</b>  |

#### Entidad

|          |     |
|----------|-----|
| Concepto | NIF |
|          |     |

Justificante para los gastos de suministro y prestaciones de servicios superiores a 15.000 euros según lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público

|  |                         |   |
|--|-------------------------|---|
| <b>Identificación de la prestación:</b>        |                         |   |
| <b>Oferta seleccionada y motivo</b>            |                         |   |
|  |                         |   |
| <b>Descripción criterios de imputación (1)</b> |                         |   |
|  |                         |   |
| <b>Presupuestos solicitados (2)</b>            |                         |   |
| <i>Empresa</i>                                 | <i>Oferta económica</i> | <i>Otros aspectos relevantes de la oferta</i> |
|  |                         |   |
|  |                         |   |
|  |                         |   |
|  |                         |   |

[rúbrica]

**LOCALIDAD, FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

## **Instrucciones**

Escriba preferentemente en mayúsculas.

(1) Descripción del % de imputación de los gastos y facturas.

(2) Sólo para rellenar en suministros y prestaciones de servicio superiores a 15,000 euros. Encaso de no poder solicitar tres presupuestos, se ha de justificar esta imposibilidad o se ha de justificar el motivo para no seleccionar la oferta más económica.



## ANEXO 6

### SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO SIA 

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 8 | 9 | 5 | 2 | 5 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|

|             |  |
|-------------|--|
| DESTINO     | DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN SERVICIO DE INNOVACIÓN |
| CÓDIGO DIR3 | A04026973  |

#### EXPEDIENTE

|                 |   |   |   |
|-----------------|---|---|---|
| Núm.            |   | Fecha de notificación de concesión de ayuda |   |
| Ayuda concedida | € | Ayuda solicitada                            | € |

#### ENTIDAD SOLICITANTE

|              |  |
|--------------|--|
| Beneficiario |  |
| NIF          |  |

#### REPRESENTANTE

|            |  |            |  |
|------------|--|------------|--|
| DNI/NIE    |  | Nombre     |  |
| Apellido 1 |  | Apellido 2 |  |

#### DECLARO

- Que esta cuenta justificativa que adjunto incluye la ejecución efectiva de al menos un 75% o superior de las actuaciones previstas en el presupuesto aprobado en la resolución de concesión y contiene la totalidad de los justificantes imputables a la actuación.
- Que los justificantes originales de los gastos y de los ingresos, de los cobros y de los pagos que se detallan están custodiados bajo mi responsabilidad, y que están a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.
- Que la entidad que represento no tiene deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, ni está sujeta a una orden de recuperación pendiente después de una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- Que la entidad que represento está al corriente del pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos, anticipos u otras ayudas concedidas anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Que los datos consignados en este documento y en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos, que cumpla con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, y que presento adjunta la documentación pertinente, de acuerdo a las bases de la convocatoria.
- Que me comprometo a prestar toda mi colaboración en las actuaciones de comprobación y de verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarios para comprobar la veracidad o la corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Y para que conste a efectos del pago ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento de ayudas dirigidas al funcionamiento de agrupaciones empresariales innovadoras de las Illes Balears, firmo este documento.

## DOCUMENTACIÓN

### Documentación a presentar en todo caso

Memoria técnica y económica de la ejecución de la actuación con el contenido mínimo que se detalla en el anexo 7 de la convocatoria. En su caso, se ha de actualizar la relación de colaboraciones externas que se incluye.

Cuenta justificativa con la relación de gastos de la actuación o proyecto (anexo 8).

Las facturas o los documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa que justifiquen los gastos y especifiquen claramente los gastos correspondientes al objeto de la subvención.

### Documentación a presentar, en su caso

Declaración de ayudas actualizada, en su caso (anexo 4).

Justificante para los gastos superiores a 15.000 euros, de suministros y prestaciones de servicios, según lo establecido en la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público (anexo 5).

### Documentación de la que ya dispone alguna administración pública

| <b>Documento 1</b>                         | <b>Documento 2</b>                         |
|--|--|
| Identificación del documento:              | Identificación del documento:              |
| Expediente o núm. de registro de entrada:  | Expediente o núm. de registro de entrada:  |
| Órgano:                                    | Órgano                                     |
| Administración (y consejería, en su caso): | Administración (y consejería, en su caso): |
| Código seguro de verificación, en su caso: | Código seguro de verificación, en su caso: |

### Documentación que se adjunta

1.

2.

3.

4.

5.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este documento.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica.** Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Responsable del tratamiento.** La dirección general o la secretaría general de la consejería a la que corresponda la tramitación de los pagos, la dirección general del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo al Reglamento general de protección de datos o la ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si cabe, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «[Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([sedeelectronica.caib.es](http://sedeelectronica.caib.es)). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «[Reclamación de tutela de derechos](#)» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciondades@dpc.caib.es](mailto:protecciondades@dpc.caib.es)).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma del representante legal)

[rúbrica]



## ANEXO 7

### CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE EJECUCIÓN

El contenido de esta memoria ha de estar relacionado con la memoria de solicitud (anexo 3) y las condiciones de concesión.

Cada apartado de la memoria debe ir fechada y firmada por el responsable legal que presenta la solicitud en nombre de la entidad.

#### **Apartado 1. Resultados**

Especificar los resultados y beneficios obtenidos, y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Debe hacerse referencia a las desviaciones y cambios que se hayan dado, y los motivos y las consecuencias o repercusiones que tienen respecto de la propuesta inicial.

Costes del proyecto, con identificación del acreedor i del documento, el importe, la fecha de pago, que acompañen y justifiquen la información detallada a la cuenta justificativa que se presenta junto con la solicitud de pago, todo ello acompañado de las facturas correspondientes.

#### **Apartado 2. Gastos de funcionamiento de las estructuras de coordinación y gestión de la entidad. Personal y gastos de administración.**

Identificación del personal que ha participado en la actuación y las actividades desarrolladas. Se ha de incluir solo al personal que haya participado en la actuación y que genera un gasto asociado a un justificante económico.

#### **Apartado 3. Gastos corrientes vinculados al funcionamiento ordinario de la entidad.**

Alquiler, gastos de suministros, adquisiciones de material y equipamientos adquiridos para el objeto de la subvención.

#### **Apartado 4. Colaboraciones externas**

Descripción de los servicios externos (servicios externos de estudio, análisis, diseño, etc.) que debe incluir los datos identificativos del proveedor (razón social, NIF y domicilio). Se ha de incorporar copia de los informes o documentos resultantes, si procede.

Desplazamientos, alojamiento y transporte que hayan sido necesarios para el objeto de la subvención.

Gastos de promoción y difusión necesarios para ejecutar la actuación. Relación de las actividades de difusión. Se debe adjuntar una copia de todos los documentos de difusión o fotografías de actos públicos.

#### **Apartado 5. Actualización de declaración de ayudas a la entidad solicitante y de todas aquellas sometidas a *minimis*.**

En el caso que no se haya recibido ninguna ayuda susceptible de ser incluida en este apartado, se hará mención expresa de ello i se consignará como cero.

#### **Apartado 6. Información adicional**

El beneficiario puede incluir cualquier otra información o documentación anexa que considere necesaria para la justificación de las actividades subvencionadas.



**1. Los campos sombreados deben ser rellenados por la administración competente.**

- (a) Debe consignarse el importe de la actuación o proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe debe coincidir con el reflejado en la resolución de **concesión de la ayuda.**
- (b) Debe consignarse el porcentaje de ayuda, de acuerdo con lo que establece la resolución de concesión de la ayuda.
- (c) El importe de la ayuda concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (b) al importe aprobado (a). Este importe debe coincidir con el reflejado en la **resolución de concesión de la ayuda.**
- (d) Fecha tope, de acuerdo con las bases/convocatoria/resolución de adjudicación que tiene la persona beneficiaria para presentar la justificación.
- (e) El importe elegible lo determinará el servicio técnico gestor de la ayuda tras el análisis de los justificantes de gasto y de pago presentados por la persona beneficiaria en **la cuenta justificativa. Solo se considerará gasto subvencionable el efectivamente pagado antes del plazo de justificación establecido en el punto c.**
- (f) El importe de la ayuda justificada es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (b) al coste elegible (e). Este es el importe máximo de ayuda que se debe pagar y, por lo tanto, de la obligación reconocida.
- (g) Debe consignarse el importe total de los pagos anticipados o parciales hechos por el centro gestor durante la ejecución de la actuación o proyecto subvencionado.
- (h) Es la diferencia entre el importe de la ayuda justificada (f) y el importe ya pagado (g). Este importe se corresponde con la cantidad para la cual se propone el pago. En el supuesto de que la cantidad ya pagada sea superior al importe de la ayuda justificada no se debe proponer el pago de la ayuda, sino el reintegro de los pagos hechos en el Excel, así como de los correspondientes intereses de demora.